

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut 014032785-9
 La Cantidad de \$ 566,582 QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a Pago prestaciones de servicio por asesorias juridicas mes de abril 2011
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	566582	28/04/2011	566,582

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :464

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS		566,582
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	566,582	
Totales		566,582	566,582

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	566,582	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		509,924
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		56,658
Totales		566,582	566,582



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



MATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero